



DECRETO ALCALDICIO N° 2568 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2522 DE
FECHA 10.10.2014.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2522 de fecha 10.10.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° _____, por traslado de jóvenes que participan en Taller de Batucada, quienes realizarán presentación en actividad "Corrida por la Inclusión de personas con capacidades diferentes", desde la Plaza del Abra hasta el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2522 de fecha 10.10.2014, por error de digitación en lo siguiente :

DICE : "APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.05.2014".

DEBE DECIR : "APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.10.2014".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, de la Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo